



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

8080.13

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 440 -2014-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 21 de agosto de 2014

EXPEDIENTE	N° 0007-2014/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe N° 244-SGI/2014 de fecha 30 de julio de 2014, mediante el cual el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó la "Adquisición, confección e instalación de paneles móviles acústicos para el 5to piso". Con fecha 04 de agosto de 2014, se recibe las especificaciones técnicas reformuladas.
- (ii) El Informe N° 667-CNT/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Adquisición, confección e instalación de paneles móviles acústicos para el 5to piso", en S/. 298,238.74 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Treinta y Ocho con 74/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2014401676 aprobada el 12 de agosto de 2014, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000001711 aprobado el 13 de agosto de 2014, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2014, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 047-GPP/2014 aprobado el 13 de agosto de 2014, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para realizar la contratación antes citada.
- (v) El Informe N° 692-CNT/2014, de fecha 19 de agosto de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, la "Adquisición, confección e instalación de paneles móviles acústicos para el 5to piso", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ítem 90;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la "Adquisición, confección e instalación de paneles móviles acústicos para el 5to piso";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la "Adquisición, confección e instalación de paneles móviles acústicos para el 5to piso", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Pública.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública N° 0007-2014/OSIPTEL, para la "Adquisición, confección e instalación de paneles móviles acústicos para el 5to piso".

Miembros Titulares:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.

(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Ursula Cecilia Pastor Peralta, miembro titular.

(Representante del Área Usuaria)

Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.

(Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

Grover Amin Tenazoa Cachique, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez

(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)


Mario Ramirez Martínez, suplente de Ursula Cecilia Pastor Peralta.

(Representante del Área Usuaria)

Luz Marina Carolina Flores Castro, suplente de Oranna Muñoz Hernández.

(Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/jcas

